

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE.

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

BASES DE LA PUBLICACION

El POPULAR es diario, conteniendo tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La Redaccion y oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Prado, 45, bajo derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En toda España 4 rs. al mes y 12 trimestre. Por correspondencia 11.—En el extranjero, 40 rs. trimestre.—En Ultramar, 50 rs.—Anuncios á real linea á los suscritores mitad de precio.—Comunicados 2, 5 y 10 rs. linea.—En Paris para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra rue Taibout, 55. La mano de periódicos 3 rs. 50 céntimos.

LAS PERSONAS QUE TENGAN NECESIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERES CON LA EMPRESA DE ESTE PERIÓDICO, SE ENTENDERRAN CON EL DIRECTOR ECONÓMICO D. MIGUEL P. GARCIA. A QUIEN DIRIGIRAN LA CORRESPONDENCIA

Año IV.—Núm. 931.

Madrid.—Sábado 22 de Junio de 1872.

Edicion de Madrid.

UNA REFORMA NECESARIA.

Si los Gobiernos tienen altos deberes que cumplir respecto de los intereses materiales de los pueblos, no son de ménos importancia los que tienen relacion con los intereses morales, á los cuales deben prestar tambien todo el apoyo necesario, á fin de desarrollarlos y mantenerlos incólumes, bajo el punto de vista de la conveniencia general.

Una de las causas que más perturbaciones han introducido en nuestras costumbres políticas y sociales, ha sido á no dudar, la *empleomania*.

Mucho se ha hablado de este asunto; muchas posiciones se han pretendido adoptar para estirpar aquel mal; mucho tambien se ha prometido, pero el resultado es que, despues de tanto hablar, de tanto trabajar y de tanto prometer, nada se ha realizado, ni nada se ha cumplido.

Que la *empleomania* es un mal muy grave, por los perjuicios que ocasiona á los intereses morales y materiales del país, no hay que dudarlo, porque traducido en hechos está, y reconocido así por todo el mundo.

Sabido es, por otra parte, que los destinos públicos no han sido hasta aquí más que un *medio*, para conseguir resultados más ventajosos y positivos. Los destinos públicos juegan su principal papel en las elecciones, y se les convierte en *patrimonio*, ofrecido por los elegidos, y aceptado por los electores.

En cada revolucion, en cada motin, en cada asonada, se presentan en las plazas y calles públicas, ó en las barricadas, un sin número de revolucionarios ó patriotas de *oficio*, con armas ó sin ellas. Pero no acuden á esos sitios con el propósito de defender una idea, de mantener una causa, de contribuir al triunfo de una ú otra, nó; van los más para eludir la obligacion de trabajar y adquirir el derecho de ser funcionarios públicos; trabajo más descansado, ménos penoso y no mal retribuido.

El ser pariente, amigo ó simple conocido de un Ministro, es un título ya, que se considera que dá derecho á ocupar un puesto en las oficinas del Estado. Y los Ministros suelen ser tan blandos en estas ocasiones, que no saben resistirse á las súplicas de un pariente, de un amigo ó de un simple conocido.

Pero el mal no está en que todo el mundo quiera ser empleado, sino en que lo sea.

Por esta razon hay entre los empleados públicos, muchos individuos que podrian ser muy buenos labradores, artistas inteligentes, comerciantes probos, industriales de gran mérito, y hombres, en fin, que podrian ser más útiles á su país, en cualquiera de aquellos ramos, que no dejando correr los mejores años de su vida en el estudio de expedientes que son completamente refractarios, á sus costumbres, á su posicion y á su inteligencia.

De aquí resultan esas decepciones que tienen lugar todos los dias; esas faltas de moralidad que, por desgracia, son demasiado frecuentes, y esas faltas de capacidad que entorpecen la resolucion de los asuntos, con grave perjuicio de los interesados.

Pero cómo es posible que suceda otra cosa, si nuestras costumbres políticas, han implantado el sistema de

cambiar destinos por votos; de hacer un empleado público de un constructor de barricadas; de entregar una credencial al que sabe dar un grito más ó ménos subversivo?

¿Cómo es posible que suceda otra cosa, si los destinos públicos, son hoy el patrimonio reservado á parientes y amigos, y á todos los trastornadores del orden?

Pero aún hay más. La costumbre de la *empleomania* está tan sumamente arraigada en España, que el obtener un destino se considera como el áncora de salvacion en todas las circunstancias de la vida.

Así es que, el que carece de recursos para vivir, pretende un destino; el que malgasta su fortuna, ó de otro modo se arruina, pretende un destino; el que no tiene amor al trabajo, ni al estudio, pretende tambien ser empleado. Es decir, que son pocos los que quieren *trabajar*, y muchos los que desean ser funcionarios públicos.

Es decir, que para ingresar en las dependencias del Estado, no es preciso saber algo, basta con no saber *nada*.

No nos extraña, por lo tanto, en vista de lo que llevamos expuesto, que el número de empleados del Gobierno sea tan excesivo, que esta misma circunstancia les haga en su mayor parte innecesarios y completamente inútiles.

En todas partes y á todas horas se tropieza con aquellos funcionarios. ¿Cuándo van á las oficinas? ¿De qué manera desempeñan su cometido?

¿Se quiere prueba más palpable de lo innecesarios que son, por su número, aquellos funcionarios?

De aquí se deduce tambien el que no sea menor el de los pretendientes, contándose de seguro ciento de éstos por cada empleado activo, y así vienen despues, las cesantías *quintuples* y las jubilaciones dobles de un mismo destino.

Este es un mal, pero un mal muy grave, por los grandes perjuicios que semejante sistema, en mal hora introducido en nuestras costumbres, ocasiona á la sociedad.

La *empleomania* es un aliciente para huir del trabajo; roba multitud de brazos á la agricultura, al comercio, á las artes, á la industria y á las ciencias. Introduce gran perturbacion en todas las clases, por las necesidades que crea y por las ambiciones que despierta. Y últimamente, perjudica notablemente á los intereses del público, porque la falta de capacidad, de ciencia y de estudio, son una rémora y un gran inconveniente para la resolucion de los expedientes á semejantes funcionarios encomendados.

Ahora bien; si el Gabinete actual se halla animado de los propósitos que se le atribuyen, nosotros le suplicamos que tenga en cuenta nuestras observaciones en este punto.

Que no se prive de los empleados que por fortuna existen, dignos de consideracion por sus servicios prestados y por su inteligencia acreditada. Pero que á excepcion de estos, no deje ni un solo funcionario, inútil, ó innecesario por su incapacidad ó por otras causas.

Alivie en lo que pueda á los contribuyentes de esa carga tan pesada como insostenible y estéril en su inmensa mayoría, y quélese solo con un número preciso de funcionarios activos é inteligentes, que volverán á las de-

pendencias del Estado el crédito perdido, y el público, mejor servido, tambien estará más satisfecho.

Y si á esta medida tan de absoluta necesidad, el Gobierno encomendase la formacion de un Reglamento, á personas entendidas, en el cual se estableciesen reglas fijas é ineludibles para ingresar en las oficinas del Gobierno, tomando por base, como por ejemplo, la idea de que para ser empleado público era requisito indispensable el haber obtenido un título académico en cualquiera de las carreras del Estado, creemos que, por este medio, se daría un gran golpe á la *empleomania* cortándose de raíz los abusos que por su causa se vienen cometiendo, y los males á que dá lugar.

Las *Novedades*, periódico democrático, hace la oposicion al actual Gobierno, que tambien es democrático, y se ensaña cuanto puede con el ministro de la Guerra.

En todo se retrata la confusion y el desbarajuste de la política española.

Parece que S. M. la Reina ha suspendido su proyectado viaje á San Sebastian.

A *La Epoca* le escribe desde Tolosa el Sr. D. Eustaquio Diaz de Rada, con motivo de lo que el Sr. Sagasta dijo en las Cortes al defender la trasfendencia de los consabidos dos millones.

A continuacion reproducimos la carta del Sr. Rada, que *La Epoca* publica anoche con el encabezamiento siguiente:

«Bajo sobre certificado, dice nuestro colega, hemos recibido una carta de Toulouse que lleva la firma de D. Eustaquio Diaz de Rada, á quien un periódico carlista suponía corriendo nuevas aventuras en Navarra. No nos consta si la carta es auténtica, y no la publicariamos sin protesta, de la misma manera que censuramos los términos, aunque hipotéticos, empleados respecto del Sr. Sagasta; pero el objeto del Sr. Rada es desmentir una imputacion calumniosa, y por lo mismo que está en desgracia, nos creemos más obligados á no negarle la publicidad que nos pide.»

Dice así su carta:

«Toulouse 19 de Junio de 1872.

Sr. director de *La Epoca*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Mi situacion no me permite leer su ilustrado periódico, pero he sabido que es uno de los pocos que se han ocupado de la publicacion del folleto á mis amigos, por lo que tengo el deber de manifestar á usted mi sincera gratitud, sintiendo no poder hacer otro tanto con mis correligionarios políticos.

Hoy vengo á reclamar una nueva prueba de su bondad, siéndole doblemente obligado, si le merezco la honra de acoger favorablemente las siguientes líneas que tienen relacion con el mencionado folleto, y que acaso sirvan para la aclaracion de algunos hechos *vergonzosos*, que si acaso existen, no atañen, gracias á Dios, en nada ni para nada á mi persona.

En la sesion celebrada en el Congreso el dia 8 del presente mes, contestando el señor Sagasta á los cargos que se le hacen (y que se le seguirán haciendo) sobre la dudosa inversion de los dos millones consabidos, dijo lo siguiente: «Solo los que no tienen idea del bien, y se mueven por pasiones pequeñas y mezquinas, pueden venir aquí á hacer cuestion de esos dos millones. Algun dia sabreis por nuestros mismos enemigos en qué se han gastado, y vereis cuántas lágrimas, y cuánta sangre, y cuántos despidos han evitado esos dos millones, que un poco más en com-

paracion de los males que han remediado.»

Tales palabras entrañan dudas y graves sospechas que yo más que nadie estoy interesado en aclarar.

Se desprende de lo dicho por el Sr. Sagasta que se han empleado esos dos millones para facilitar por medio de una indigna corrupcion lo que los sicarios de don Amadeo no hubieran podido conseguir jamás per la fuerza.

Se desprende que jefes y elementos carlistas han sido vendidos al Gobierno de Madrid...

Si el Sr. Sagasta no saca á la pública vergüenza los nombres de esos villanos y miserables traidores (si es que existen, lo cual yo no creo); si no explica y justifica cumplidamente el verdadero significado de esas palabras; yo, como otro cualquiera español, tengo el derecho de decir, en voz muy alta, que el Sr. Sagasta es un impostor; que el Sr. Sagasta falta á la verdad; y que es una monstruosa indignidad el hacer cómplices de sus escandalosos despilfarras á hombres honrados que hoy carecen de la aptitud legal para poder defenderse.

Acepte V., señor director, la seguridad de mi distinguida consideracion, con que me repito de V. su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Eustaquio Diaz de Rada.»

Segun dice *La Tertulia* ha desaparecido del ministerio de la Gobernacion el célebre expediente, que, para justificar la inversion de los dos millones de reales tomados de la Caja de Ultramar, llevó el Sr. Sagasta á las Cortes.

Con este motivo copia nuestro colega el artículo 375 del Código penal, que dice así:

«El funcionario público que *sustrajere*, destruyere ó ocultare documentos ó papeles que le estuvieren confiados por razon de su cargo, será castigado:

1.º Con la pena de prision mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas, siempre que del hecho resultare daño de tercero ó de la causa pública.

2.º Con las de prision correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas cuando no fuere grave el daño de tercero ó de la causa pública.

En uno y en otro caso se impondrá además la pena de inhabilitacion temporal especial en su grado máximo á inhabilitacion perpétua especial.»

Aún cuando el Código no previera esto, sería digno de enérgica censura. En el expediente en cuestion se han hecho acusaciones que el país tiene derecho á ver confirmadas ó desmentidas, y si aquel ha desaparecido, el actual ministro de la Gobernacion tiene el deber de averiguar cómo y cuándo, y de gestionar para recobrarle y para que la *sustraccion* se castigue con arreglo á la ley.

El Sr. Candau hizo alarde de que dicho expediente estaba seguro, porque le tenía él guardado en su gabinete. Despues de haber escandalizado al país con las atrocidades que aquel suponía, faltaba otro escándalo nuevo, el escándalo de que en las oficinas del Estado no estén seguros ni siquiera los papeles.

Esperamos que el actual ministro de la Gobernacion buscará el expediente, y parezca ó nó, esperamos tambien que dará cuenta de la *sustraccion* al tribunal competente.

Y respecto de *La Tertulia*, que es quien ha hablado recientemente de este asunto, rogamos al colega se digna tenernos al tanto de lo que ocurra.

Las noticias carlistas adelantan poco, pues sólo nos participan algunas ligeras esaramuzas, á las cuales no puede darse importancia alguna, porque en realidad no la tienen.

Es verdad que se habla de la dispersion de las partidas más importantes de Navarra como son las de Velasco y Carasa, pero esto no quiere decir nada, porque todos los dias se nos dice lo mismo y las partidas subsisten.

Además, como el sistema de los carlistas es el desbandarse ó dispersarse, cuando tropiezan con fuerzas superiores á fin de evitar un choque que podría serles funesto, pero luego despues se rehacen en un punto dado volviendo á aparecer con el mismo ó mayor número de hombres, de aquí, volvemos á decir, que no damos importancia alguna á esas dispersiones de que nos da cuenta diariamente la *Gaceta*.

No sucede lo mismo en Cataluña, donde la gravedad de la insurreccion toma mayor incremento cada dia y si el Gobierno no acude pronto, adoptando medidas enérgicas y activando las operaciones en cuanto sea posible, abrigamos el temor de que hay lucha para mucho tiempo.

Nadie duda ya que los radicales obtendrán el decreto de disolucion de Cortes.

Dias pasados se decía, con razon ó sin ella, que el Rey no estaba *convencido* ni *decidido* aún, pero últimamente se asegura que este punto ha quedado definitivamente orillado á gusto del Gabinete.

Así debe ser, porque nos consta que entre los radicales aspirantes á diputados han comenzado ya los trabajos para las próximas elecciones.

Se quejan muchos de nuestros suscritores de que los administradores económicos de los pueblos no quieren darles letras de cantidades pequeñas, *por no molestarse*, y con este motivo, sobre faltar los empleados á su deber, crean grandes perjuicios á las empresas periodísticas, porque dificultan las suscripciones.

Hemos hablado varias veces sobre este particular. Algunas se nos han atendido; otras se han mirado con indiferencia nuestras reclamaciones, y los administradores de Rentas continúan despachándose á su gusto.

Nuestros suscritores de Benavente tienen que remitir sellos de franqueo, porque no pueden conseguir libranzas de pequeñas cantidades, y como los sellos necesitan venir certificados para que lleguen á su destino, lo cual es verdaderamente ignominioso, resulta que las suscripciones salen recargadas con un 20 ó 25 por 100, gracias al desconcierto que hay en todos los servicios públicos.

Si el señor director de Rentas quiere tomar en consideracion esta nueva queja, le quedaremos altamente agradecidos.

Segun dice un colega ministerial, parece que el fiscal que entiende en la causa instruida sobre el asesinato del general Prim, ha pedido, con fecha 10 del actual, la prision del duque de Montpensier y su extradicion de Francia como súbdito español.

RIÑEN LOS PASTORES...

Ahora salimos con que los periódicos sagastino-fronterizos han cometido un abuso de confianza al publicar sin autorización previa, los documentos montpensieristas que, copiados de ellos, insertamos nosotros ayer.

La Correspondencia:

La publicación de la carta del duque de Montpensier y de la contestación al mismo documento, parece que se ha realizado abusivamente y con objeto desconocido.

La Epoca:

Varios periódicos de anoche y de esta mañana han publicado los dos documentos que vamos a reproducir a continuación: Nuestros lectores saben que antes de ahora se había hablado varias veces de una notable carta del señor duque de Montpensier, y de otro documento que en respuesta ó con ocasión de la misma habían firmado muchos hombres políticos importantes.

La publicidad no se había detenido por esas extrañas é intolerantes teorías de los revolucionarios. La triste situación de la patria en las actuales circunstancias, y especialmente el recurso de la guerra civil, imponía el deber á los buenos ciudadanos de no dar siquiera pretexto á nuevas complicaciones y de no suscitar cuestiones, aun dentro de la legalidad más estricta, mientras el presente estado de las cosas no variase algo.

Pero los que tanto interés han manifestado por conocer el contenido de esos documentos, no publicados por sus firmantes ni por quien tenga derecho de representarlos, han dado un paso más. Después de las breves y vagas noticias dieron noticias más amplias; después se extendieron á dar extractos; por último, han publicado los textos íntegros.

No teniendo obligación alguna de dar gusto á nuestros aversarios en un caso como el presente, nos limitaremos por hoy á hacer constar:

- 1.º Que los documentos son auténticos, aunque desde luego podríamos notar alguna inexactitud cometida.
2.º Que no han sido publicados por sus autores, por sus responsables, ni por ninguno de aquellos á quienes naturalmente corresponde el derecho de decidir si deben publicarse, y cuándo y en qué forma.
Y 3.º Que así sus firmantes, cuando lo tengan por oportuno y conveniente, darán la autoridad que no pueden recibir hoy de una publicidad indebida y abusiva. Los que antes de tiempo se apresuraron á comentarlos, dispuestos nos encontrarán para el debate cuando la ocasión llegue en forma legítima.

El Tiempo:

Con sorpresa hemos visto que varios periódicos de anoche, lo mismo que otros de la mañana, han dado cabida en sus columnas al texto de dos Manifiestos, el uno que consiste en una carta del señor duque de Montpensier al señor marqués de Campo-Sagrado, y el otro, que dicen ser de los conservadores alfonsinos, y no está autorizado por firma alguna. Entre los periódicos que los publican los hay que dicen que en galeradas y en forma anónima han recibido los indicados documentos.

Por nuestra parte, con la autoridad que alguno de nuestros colegas nos concede, y que realmente tenemos como conservadores y alfonsinos, nos creemos en el deber de decir que los documentos son ciertos, que lo son como pueden serlo los que existen en poder de sus autores y se publican sin su autorización; como lo son también los que solo adquieren fuerza en el momento que ven la luz por quien puede legítimamente publicarlos.

Esos Manifiestos, que realmente existen, que se hubieran tal vez publicado en esos u otros términos si no hubiese estallado la insurrección carlista y sobrevenido después acontecimientos que para muchos hubieran hecho creer que no fuese oportuna su publicación, y que hasta el momento mismo en que ésta se haga legítimamente no presentan un objeto determinado y fijo, es decir, materia de discusión, son

ciertos, son verdaderos, pero su publicación ha sido un grande abuso de confianza y un ataque al derecho que conservan sus autores de modificarlos antes de que, con la debida y legítima autorización, se publiquen.

La Política:

Como nosotros no estamos en los secretos de ningún partido, no sabemos á ciencia cierta si los documentos precedentes son ó no auténticos.

Sólo podemos decir que en el paquete de correspondencia interceptada en Irua ó en Madrid, procedente del Gabinete negro, que acompañaba al expediente de los famosos dos millones extraídos de la Caja de Ultramar, había unos documentos en copia, iguales ó por lo menos muy semejantes á esos, que así pudieron ser interceptados, cual los demás, en el correo, como inventados por algún agente de policía de los que tan caro se hacen pagar sus servicios.

No sería, pues, extraño que de él se hubiese sacado para imprimirlos y remitirlos impresos á los periódicos que se deseaba los publicasen, á no ser que se los hayan proporcionado por los mismos medios que el País se proporcionó el discurso que debía pronunciar en Florencia el Presidente de la Comisión que fué á Italia á ofrecer á D. Amadeo el trono de España.

Para esto sería necesario que algún fronterizo ó sagastino se hubiese fugado partidario de la fusión borbónica, ganando la confianza de los poseedores de esos documentos y abusado de ella, lo cual no podemos creer, por más que entre aquellos haya gente subalterna abonada para todo, lo mismo para hacerse pasar por amigo de una fusión que de otra, lo mismo para burlar á esta que para traicionar aquella.

Pero, sea de ello lo que fuere, lo cierto es que, como dice textualmente La Tertulia de hoy, «ha llamado mucho la atención que todos los periódicos fronterizos—bajo el frívolo pretexto de que lo han recibido por correo—hayan dado unánime acogida en sus columnas á la carta-manifiesto del duque de Montpensier.

Más intencionado y más explícito que La Tertulia se muestra El Imparcial, que, después de reproducir los documentos transcritos y de manifestar su sentimiento de que no figuren al pé del segundo las firmas de los 239, añade:

«El alarde, sin embargo, está hecho; la demostración sagastino-unionista es patente, y bien es que los periódicos órganos de ella añadan cautelosamente que «la hora que han llegado á su poder les impide comprobar su autenticidad y ocuparse de este asunto con la detención que merece,» porque si los restos unionistas, reforzados por el grupo sagastino, se permitiesen poner de nuevo sus ojos en el duque de Montpensier, ó el duque de Montpensier se fijase de nuevo en los restos unionistas y el grupo sagastino, tolos con propósito más grave que el de un pasatiempo de oposición con pocas esperanzas, obligados estaríamos, bien á nuestro pesar, á referir la curiosa historia de las ambiciones y desventuras del duque y de las asechanzas y desengaños unionistas. Pero el silencio que sobre este asunto guardan periódicos verdaderamente caracterizados, es decir, La Epoca, La Política y El Tiempo, no nos consiente dar á eso más trascendencia que la que pueda tener cualquiera otra trascurra de la gente sagastino-fronteriza. Constante, sin embargo, su actitud: constante también su intención.»

En efecto: ora esos documentos sean apócrifos, ora auténticos, su publicación simultánea en estos momentos, cuando hace tiempo que pudieron publicarse, puesto que los tenían en el expediente de los dos millones, no puede ser obra más que de una intriga sagastino-fronteriza, ridícula si los documentos no son auténticos, vituperable si lo son, puesto que, no habiendo creído conveniente hasta ahora darlos á luz los que únicamente estarían autorizados para ello, la obtención de tales documentos por los medios que al parecer han sido obtenidos y su publicación en la forma que se han publicado constituyen, cuando menos, un grave abuso de confianza.

¿Qué móviles han impulsado á los iniciadores de la publicidad dada á esos documentos?

No es difícil adivinarlo desde el momento en que se conoce el origen de la maniobra.

Los sagastino-fronterizos han visto escarparseles el poder de las manos cuando más seguro lo creían en ellas, ven que no se hace caso de sus amenazas de considerar roto el pacto constitucional y de retraerse en las próximas elecciones, temen que el resultado de estas afirme en el Gobierno al partido radical y hacen todos los esfuerzos imaginables por volver á las ollas de Egipto.

pimiento del pacto, del tratamiento, de la negativa al pago de los futuros empréstitos y demás amenazas con que se han propuesto rivalizar con los radicales de ayer, presentan enfrente de la debilidad de la situación la robustez de lo porvenir, como diciendo: «Esto es ya bastante fuerte... pero todavía lo será más, si nosotros nos vamos á ello. Conque tened cuidado con lo que hacéis, que nosotros no somos de los que aguantan mucho, de los que sufren ciertas cosas, ni de los que viven con esperanzas.» Y como LA POLÍTICA DEL MIEDO ha surtido una vez ya buenos resultados, los que tal dicen y tal piensan confían en que LA POLÍTICA DEL TERROR ha de darlos todavía mejores.»

La Política, como si no se hubiera satisfecho con esto, añade á última hora, lo siguiente:

«De aquí la maniobra sagastino-fronteriza que dejamos advertida, consignada y explicada.

Y como si esto no fuese bastante, inserta en su última hora la declaración siguiente:

«En vista de la importancia de los documentos que publicamos en otro lugar, atribuidos al señor duque de Montpensier y al partido conservador-agrupado en torno de la bandera fusionista, hemos procurado inquirir lo que pudiera haber de cierto en el asunto, y de nuestras averiguaciones resulta lo siguiente:

1.º Ambos documentos son perfectamente auténticos, y pertenecerían hace tiempo al dominio público, á no haberse lanzado los carlistas á la lucha armada, agravando las desdichas de la patria, que no deben y quieren explotar los partidos conservadores agrupados en torno de la bandera de la fusión: de aquí el haberse aplazado, patrióticamente, el darles publicidad.

2.º Las firmas que autorizan la cartamanifiesto del partido conservador exce en del número que suponen los periódicos sagastinos y fronterizos, y entre ellas figura la mayor parte de los nombres ilustres de España, en todas las gerarquías sociales.

3.º En su día, cuando las circunstancias lo permitan, cuando no pueda creerse que se trata de explotar acontecimientos de ninguna especie, volverán á ver la luz esos documentos, reformados ó sin reformar, pero con una autoridad que hoy no tienen: con la autoridad del consentimiento de las personas que los suscriben.

En lo que no nos hemos equivocado es en suponer que la adquisición de que se envanece la prensa sagastino-fronteriza reconoce por causa un indigno abuso de confianza.»

El Eco de España:

Hace tiempo que viene habiéndose en los círculos políticos y anunciándose en la prensa la publicación de un Manifiesto del señor duque de Montpensier.

Hechas las paces y ratificada la amistad entre la augusta reina doña Isabel II y sus augustos hermanos los señores duques de Montpensier por el intermedio de la excelsa reina Cristina, parecía natural y conveniente que el señor duque de Montpensier hubiera hecho conocer al pueblo español, de la manera que mejor le hubiera parecido y en la forma que hubiera estimado oportuna, su adhesión á la legitimidad dinástica del príncipe D. Alfonso.

Esto, hecho natural y espontáneamente, sin venir acompañado de una contestación que no es adecuada, hubiera parecido bien á todo el mundo.

Pero preciso es confesar que no ha habido todo el acierto que fuera de desear en los que han manejado este delicado asunto, especialmente en lo que se refiere á la contestación, con tanto trabajo elaborada, y que envuelve las más serias y complicadas cuestiones políticas y constitucionales. de todas las cuales nos hemos de ocupar con la mesura, circunspección y prudencia que el caso exige.

Después de mil historias y contrariedades, que han referido los periódicos, sobre los documentos que verán á continuación nuestros lectores, han sufrido la desgracia de deber su publicación á un abuso indigno de confianza.

Nosotros hemos sido los primeros sorprendidos con su impresión, pues teníamos motivos y datos muy poderosos para creer que, por ahora al menos, no se publicarían, ó cuando más, se publicaría sólo la carta del señor duque de Montpensier al señor marqués de Campo-Sagrado, lo cual quitaba toda la gravedad á la cuestión.

publicación, y así es, que aunque recibimos bajo sobre, las galeradas impresas no quisimos reproducirlas hasta ser los últimos; y más aún, hasta ver lo que decían nuestros apreciables colegas El Tiempo y La Epoca, que opinan, en todo lo que se relaciona con los manifiestos, de muy distinta manera que nosotros.

Hemos leído lo que dicen El Tiempo, La Epoca y La Política, y nuestros lectores lo verán á continuación, que nosotros no hemos de ocultar á nuestros amigos lo que pueda interesarles para formar recto juicio. Hemos procedido y procederemos con nobleza y lealtad. Sentimos y deploramos la disidencia; pero sostendremos nuestra opinión y nuestra doctrina con energía y resolución, sin vacilar y sin ánimo de irritar á nadie.

Por hoy nos limitamos á presentar á la consideración de nuestros lectores los documentos y los datos de una parte.

Mañana examinarán los documentos y los datos de la otra.

Consta que los documentos que hoy insertamos son ciertos y auténticos, aunque publicados por un abuso. Sin esta terminante confesión nosotros nos hubiéramos detenido aún.

Creemos haber cumplido con nuestro deber en todo lo que se relaciona con este grave asunto.

El Diario Español da gran importancia á la visita de despedida que el duque de la Torre hizo ayer al Rey.

También pertenecen al mismo colega las dos siguientes misteriosas sueltas:

«Se ha querido dar grande importancia á una entrevista política que se dice haberse celebrado, anteaer, entre el último ministro de Estado, Sr. Ulloa, y el ministro de Italia Sr. conde de Barral.

Segun nuestras noticias, no ha habido tal entrevista, y si solo una visita de pura cortesía.

«Podrán decirnos los diarios ministeriales si es cierto que en el día de ayer la salida de Madrid una persona muy ligada á un alto personaje, con pliegos para el Rey de Italia?»

Por el Ministerio de Gracia y Justicia publica hoy la Gaceta los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión á D. José Maluquer del cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia;

Admitiendo la dimisión que del cargo de Director general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado ha presentado D. Emilio Navarro y Ochoteco;

Admitiendo la dimisión á D. Feliciano Ramirez de Arellano, jefe de la seccion del ministerio de Gracia y Justicia.

Por el Ministerio de la Guerra se publican los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión á D. Juan de Urbina Doiz, del cargo de consejero de la sala de Generales del Consejo supremo de la Guerra;

Relevando del cargo de capitán general de las islas Baleares al mariscal de campo D. Juan Servet y Fumagally;

Nombrando capitán general de las islas Baleares al mariscal de campo D. Manuel de Pigneroia y Agustí;

Nombrando capitán general del distrito militar de Burgos, en comision, al brigadier D. José Lagunero y Gaijarró;

Relevando del cargo de capitán general del distrito militar de Valencia al mariscal de campo D. Fernando del Pino y Villanail;

Nombrando capitán general del distrito militar de Valencia, al mariscal de campo D. Eulogio Gonzalez Isar;

Nombrando comandante general del campo de Gibraltar, en comision, al brigadier D. Pedro Beaumont y Penalta;

Nombrando jefe de la segunda brigada de la segunda division del ejército de Castilla la Nueva al brigadier D. Domingo Ripoll y Jimeno;

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al mariscal de campo D. José Merlo y Calvo;

Nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al mariscal de campo D. Felipe Alfau y Bustamante;

Relevando del cargo de comandante general de la division de Extremadura, gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz al brigadier D. Juan Carnicero y San Roman.

Nombrando comandante general de la division de Extremadura, gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz, en comision, al brigadier D. Juan Diaz Berrio;

Nombrando á D. Francisco Salmerón y Alonso, consejero de la Sala de Justicia del Consejo supremo de la Guerra.

Por el ministerio de Hacienda se publican los siguientes decretos:

Nombrando director general de Contribuciones á D. José Torres Mena;

Nombrando director general de Propiedades y Derechos del Estado á D. Tomás Rodríguez Pinilla;

Nombrando director general de Aduanas á D. Jorge Arellano;

Nombrando director general de Rentas á D. Juan Ulloa y Valera;

Declarando cesante del cargo de Director de la Caja general de Depósitos á don Laureano Gutiérrez Campoamor;

Nombrando director de la Caja general de Depósitos á D. Facundo de los Ríos y Portilla;

Declarando cesante del cargo de tesoro central á D. Innocente Ortiz y Casado.

Nombrando tesoro central de Hacienda pública, en comision, á D. Mariano Vela;

Declarando cesante á D. Primitivo Andrés Cardaño, fiscal de la Direccion general de la Deuda pública;

Nombrando fiscal de la Direccion general de la Deuda pública, con la categoría de Jefe de Administracion de primer clase, á D. Lorenzo Rubio Caparrós;

Declarando cesante á D. Nicolás del Alcázar y Ochoa, jefe de Administracion de segunda clase con destino á la Direccion general de Rentas.

Por el Ministerio de la Gobernacion se publican los siguientes:

Admitiendo la dimision del cargo de jefe de Administracion civil de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernacion, á D. Hipólito Rodríguez;

Admitiendo la dimision del cargo de jefe de Administracion civil de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernacion, á D. Félix Soldevilla;

Admitiendo la dimisión á D. Hermenegildo Estévez del cargo de jefe de Administracion civil de segunda clase, oficial de la de primeros, en comision, del ministerio de la Gobernacion.

Admitiendo la dimision del cargo de jefe de administracion civil de tercera clase, oficial de la de segundos, en comision, del Ministerio de la Gobernacion; á D. Antonio Lobo;

Declarando cesante, del cargo de jefe de administracion civil de tercera clase, oficial de la de segundos del Ministerio de la Gobernacion, á D. Victoriano Huesca;

Declarando cesante, del cargo de jefe de administracion civil de tercera clase, oficial de la de segundos del Ministerio de la Gobernacion, á D. Antonio Torrecilla de Robles;

Admitiendo la dimision del cargo de jefe de Administracion civil de cuarta clase, Oficial de la de terceros del Ministerio de la Gobernacion, D. Indalecio Martinez Alcega;

Nombrando en comision jefe de Administracion civil de segunda clase, Oficial de la de primeros del Ministerio de la Gobernacion, á D. Andrés Solís y Greppy;

Nombrando en comision jefe de Administracion civil de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de la Gobernacion, á D. Emilio Nieto;

Nombrando jefe de Administracion civil de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de la Gobernacion, á D. Manuel Zapatero y Albear;

Nombrando jefe de Administracion civil de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernacion, á D. Rafael Martos, jefe de Negociado de primera clase, auxiliar de la de Mayores del propio Ministerio;

Admitiendo la dimisión á D. Camilo Benitez de Lugo del cargo de jefe de Administracion civil de segunda clase, en comision, director de la Gaceta de Madrid, administrador de la Imprenta Nacional;

Nombrando jefe de Administracion civil de segunda clase, director de la Gaceta de Madrid, administrador de la Imprenta Nacional, á D. Felipe Picoteste;

Nombrando jefe de Administracion civil de segunda clase, secretario del Gobierno de la provincia de Madrid, á D. Alejandro Gonzalez Olivares.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en jefe comunica en el día de ayer desde Victoria el siguiente telegrama:

«La persecucion que la faccion Garza, fue de 1.500 hombres, sufrió el día 18 por las columnas combinadas del brigadier Primo de Rivera, coronel D. Meliton

Catalan, brigadier Palacio y la mia, ha de...

El coronel Catalan en Munarriz, la atacó...

El brigadier Primo de Rivera, despues...

El brigadier Palacio, que desde Zudare...

El brigadier Primo de Rivera, con la ac...

Doy órdenes para que por el término...

El gobernador militar de Pamplona dice...

Se expresa en otro telegrama recibido...

Andalucía y Extremadura.—Los insur...

Castilla la Nueva.—La facción Bermu...

Castilla la Vieja.—La facción Rosas...

En el resto de la Península no ocurre...

Salamanca.—Segun parte del goberna...

Pamplona.—Segun datos fidedignos la...

Vitoria.—El cabecilla Mendiguru, que...

Famplona.—Carasa con 11 jefes y hasta...

El Diario del Pueblo: «El 19 a las seis...

De Barcelona salieron ayer unas bate...

El Eco del Progreso: «Dícese que el...

Dice una carta de Burdeos que publi...

La Reconquista: «En la derrota y disp...

Repetidas cartas de Navarra dan ya...

De Cataluña se insiste hoy más que...

La Esperanza: «Ninguna noticia ha circ...

Quien habla de la derrota completa...

De Cataluña nada concreto. Dicese...

Y propósito se nos podrá decir lo...

El Diario de Tarragona: «En el tren...

Decíase que tambien habian dejado...

Una correspondencia de Riera dice:

Segun noticias, desde la accion que...

Se dice tambien, que divagan en dife...

«Hoy he visto pasar por ésta con dire...

Por esta y otras razones no creo que...

Ayer despachó con el Rey el ministro...

Ayer llegó a Madrid, hospedándose en...

Ayer fue recibido por el ministro de...

El Sr. Ayala ex-ministro de Ultramar...

Ayer salieron para Navarra cuatro...

Los Reyes estuvieron ayer a visitar a...

La Reina de Suecia es una señora de...

Ayer a las once y media de la mañan...

La direccion general de Beneficencia...

El señor ministro de Ultramar no se...

El alcalde de Loja (Granada) ha aced...

De Lima dicen, que el día 5 se reun...

Parece que el ayuntamiento de Cádiz...

Leemos en la Epoca: «Las catástrofes...

mares y ferro-carriles de Francia; pero...

Hay otra madre con sus dos jóvenes...

En el sínodo de las iglesias protestan...

Una horrible catástrofe ha ocurrido...

El empréstito francés será de 3.000...

Thiers, aunque dice que espera vivir...

El Presidente de la república francesa...

Rusia tenía en 31 de Diciembre de 1869...

La marina mercante de Inglaterra y...

La de Alemania cuenta 4.949 buques...

La de Austria tenía en 1870 7.843...

La de Italia se componia en 31 de...

En 1871 se ocupaban en el comercio...

Dice un periódico, no sabemos con qué...

En breve saldrá una gran parte de...

Los alsacianos y loreneses residentes...

El Ayuntamiento de Bilbao ha dirigido...

En sesión de este día, el Ayuntamie...

Por el Ayuntamiento.—El alcalde, José...

Dice El Avisador Malagueño: «Ante...

Los autores del asesinato cometido en...

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, DEL 21 DEL 22, etc.

ESPECTACULOS

8 1/2 Circo de Madrid.—No hay...

9 Buen Retiro.—Concierto bajo la...

8 1/2 Capellanes.—El libro de mi...

9 Variedades.—Mañana cuarta...

9 Salon Estava.—Mañana a bene...

5 y 9 Campos Eliseos.—La sociedad...

9 Price.—Extraordinaria funcion...

Mañana domingo 23 de Junio...

Ejercicios por los famosos indios...

Agua Circasiana.—De la Revolucao...

SANTO DE MAÑANA.

San Jdan, presb. y mártir.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Momblena.—L. E.—Pagó 15 Julio.
Barcelona.—J. P. B.—Pagó fin Agosto.
Barro.—J. M. A.—Pagó 15 Setiembre.
Premia de Mar.—M. S.—Pagó 15 Julio.
Villafranca.—I. B.—Se muda la faja que nos lindi a.

Fuengirola.—R. A.—Renovado el Casino.
Ribagorda.—P. C. T.—Pagó fin Agosto.
Grado.—E. de S.—Se le enmienda la faja.
La Seca.—N. N.—Pagó 15 Julio y un tomo novela.
Tudela de Duero.—P. M.—Pagó 15 Setiembre.

Albelda.—M. E. M.—Suscrito. Se le remiten números de El Eco Agrícola.
Ribagorda.—P. C. T.—Pagó fin Agosto.
Grado.—E. de S.—Se le enmienda la faja.
La Seca.—N. N.—Pagó 15 Julio y un tomo novela.

Albelda.—M. E. M.—Suscrito. Se le remiten números de El Eco Agrícola.
Ribagorda.—P. C. T.—Pagó fin Agosto.
Grado.—E. de S.—Se le enmienda la faja.
La Seca.—N. N.—Pagó 15 Julio y un tomo novela.

Ondategui.—V. M.—Mandamos queja á Correos.
Alcen.—A. C. y C.—Renovada suscripción.
Puente del Ciego.—N. E.—Mandamos queja á Correos.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAFÉS Y TÉS DE CLASES SUPERIORES. DE LA COMPAÑIA COLONIAL. Gran nombradía y abundantes surtidos. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel.

SE COMPRA. Banco de economías y de prevision, Empréstito pontificio, resguardos y residuos, Caja de depósitos, cupones, carpetas, obligaciones y pólizas, Península, Porvenir, Nacional, Tutelar y Crédito comercial, Montera 22, tabaquería de G. Gonzalez, provincias para contestar á las preguntas mandarán sellos.

Para coser á mano, con los pies ó por medio del vapor; de velador y de brazo por W. F. Thomas y C. de Londres, premiadas en las Exposiciones de París y Londres y en primer término, en la de Valladolid este año. Para señoras y usos domésticos; para modistas, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, guarnicioneros y contratistas; de hacer ciales (de 60 á 100 por hora), y guantes (un par en tres cuartos de hora); con dos agujas y una lanzadera y con dos lanzaderas y dos agujas. Los hay tambien para coser sacos, lons, velas de buques y bandas de molino. Son las mejores que se conocen, las más elegantes y sólidamente construidas, de lo cual se puede convencer cualquiera viéndolas á ver. Tambien pueden verse las primorosas labores ejecutadas con estas máquinas en la fábrica del Sr. Soldevila, paseo de Areneros, núm. 8, Barrio de Pozas, quien convencido de su superioridad sobre todas las demás conocidas hasta el día en España, al momento las ha adoptado como un gran adelanto en su arte.

NEUVA PUBLICACION. Cervantes y el Quijote, por D. Francisco M. Tabino. Un tomo en 4.º, elegantemente impreso. En las librerías de Durán y L. Lopez. Libro interesante para cuantos deseen saborear las bellezas de la historia del ingenioso Hidalgo. Contiene documentos y noticias muy curiosas. 443

S. ¿Por qué no me escribes? ¿Ocurre algo? Quiero saber, por qué no he recibido carta tuya. De lo que me digas, depende el que vaya ahora ó me quede. Te ruego no me hagas esperar. 444.

FARMACIA DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid. Las personas que en la estacion presente padecan afecciones sifilíticas, herpéticas, reumáticas ú otras sostenidas por un vicio en la sangre, aconsejan los autores usar las preparaciones siguientes: Como depurativos de la sangre. La esencia de zarzaparrilla preparada en esta oficina cada 10 días. La misma de Bristol de los Estados Unidos. El Rob. Boyveau Laffeteur, hay botellas pequeñas, medianas y grandes. La Panacea de Swains tambien de los Estados Unidos. El vino de zarzaparrilla de Albert, y otros muchos. Contra las afecciones herpéticas. La pomada y píldoras que tenemos para este objeto. Los depurativos de la sangre, arriba espuestos; mas uno de los purgantes siguientes: las píldoras de Haut, los granos de la salud, del doctor Franc, las píldoras de Morison, las de Monserrat, las de B. andrelh, las Orientales etc. Contra las afecciones reumáticas. El bálsamo Opodeldoc sólido, el cloroformo gelatinizado y otros, como medicamento externo; y para el interior cualquier de las píldoras purgantes antes citadas ó la limonada purgante de citrato de magnesia, que se prepara en el acto, para que sus efectos, siempre sean suaves y constantes. NOTA. Todas las especialidades son legítimas y llevan su correspondiente instruccion para el modo de usarlas. Tambien tenemos gran surtido de tintura de arnica, preparada segun la fórmula de los monjes del Gran san Bernardo, en los Alpes; muy útil para los viajeros y todas las casas donde haya niños. Sus precios son: 4, 8, 16 y 24 reales frasco. 404

TELA CATAPLASMA DE HAMILTON DEPOSITO GENERAL. PARIS STORCK ET Co.—Farmacéuticos-químicos, 20 rue Ste. Croix de la Bretonnerie, (proveedores de los hospitales de Paris). Merced á esta utilísima invencion se evitan los inconvenientes de las antiguas cataplasmas demasiado pesadas é incómodas á la vez para prepararse y aplicarse. Mojada en agua caliente, se obtiene en un momento una cataplasma ligera, emoliente, por demás adoptable al cuerpo, á quien deja toda libertad para andar ó moverse. Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las peritonitis, cólicos de los niños, etc. Cada caja contiene un pedazo de Baudruche ó sea de tela impermeable é indispensable para mantener la tela cataplasma Hamilton, conservar y aumentar sus buenos efectos. No solo reemplaza las compresas ordinarias sino al esparadrappo aglutinante, curando las llagas y pudiendo servir como solucion emoliente (ver prospecto) para lociones, inyecciones, etc. Ventas por mayor: en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.—Por menor á 12 rs., Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escobar, Sanchez Ocaña y Ortega. 433.

AGENCIA LUSO-HISPANO-AMERICANA DE MIGUEL MORA Y COMPAÑIA. RUA DO ARSENAL, 91, LISBOA. Consignaciones y tránsito, entre España, Portugal, Norte de Europa, Costa Oriental y Occidental de Africa, América del Sur y Pacífico. Se toman y reservan con anticipacion los pasajes que se piden. Comisiones por compras, ventas, cobros, pagos y demás que comprende el ramo mercantil. SECCION EDITORIAL. Esta que representa á los principales editores de España, sirve los pedidos de obras y demás publicaciones en idioma portugués, ya sean de Portugal ó de Brasil. AGENTES CORRESPONSALES. Alcoy. Sres. Blanes Hermanos. Barcelona. Sres. D. H. Ferrer y compañía, (Pórticos de Xifré, 14). Cádiz. Sres. Gomez de Acier y compañía. Córdoba. Sres. Viguera Hermanos. Gerona. D. Antonio Boxa. Jerez de la Frontera. Sres. Santarelli Hermanos. Lérida. D. Florencio Espuga. Madrid. D. Felipe Barroeta (Alcalá, 16). Sevilla. D. José de Aja. Tarragona. D. Joaquin Gomis. Valencia. D. Antonio Navarro. Valladolid. D. Juan Vicente Rebollo. PARA LAS OBRAS PORTUGUESAS EN Cádiz. Verdugo Compañia (R. médica. P. S. Agustin, 4y 5.) Madrid. D. Ramon de Orense, calle del Ayuntamiento de Madrid. Para más informes, dirigirse á Miguel Mora, Lisboa. 438

EL TODO CONFIADO A LA PRACTICA. Enseñanza del francés en muy poco tiempo. Un joven Bachiller en filosofia y profesor de dicho idioma, desea dar lecciones, bien sea en su casa, bien á domicilio. Honorarios: 40 rs. al mes pasando á casa de los alumnos y 30 en su casa. Tambien desea colocarse como inspector en algun colegio, explicando al mismo tiempo dicho idioma. En la Redaccion de este periódico darán razon. 442

LA MISERIA DE LOS RICOS. (Historia de dos millones) Novela original de la distinguida escritora baronesa de Wilson, directora de El Ultimo Figurin. Cada cuaderno de 32 páginas, cuesta medio real y el todo de la obra serán 20 rs. Se suscribe en casa de los editores, Sr. J. Castro y Compañia, Tabernillas, 8, Madrid. 441

EL ECO AGRÍCOLA REVISTA INTERESANTE DE AGRICULTORES. Administracion calle del Prado, 15 bajo. BOMBAS PARA INCENDIOS, IRRIGACIONES Y OTROS USOS INDUSTRIALES. Los siniestros que actualmente ocasionan los incendios en España, originan pérdidas considerables y desastres sin cuento; la gravedad y frecuencia de los mismos, reconoce por causa principal la insuficiencia de los medios empleados para combatirlos. En los grandes centros de poblacion, los Ayuntamientos y las Compañias de seguros cuentan con material apropiado para aquel intento; pero la gran mayoría de los pueblos de nuestro pais, y principalmente los distritos rurales, se encuentran desprovistos hoy de bombas y de todos los medios de eficaz socorro para extinguir los incendios. Los desastres que se suceden, prueban la necesidad de remediar esta situacion, bien deplorabile por cierto. Para conseguirlo, no hemos titubeado, despues de pruebas y ensayos repetidos, en adquirir el derecho exclusivo de vender en España un sistema de bombas de una solidez y de una sencillez tan notables, que todo deterioro es casi imposible; pudiendo obtenerse, por último, á un precio que no es la mitad del que cuestan hoy en España bombas de incendios, que no admiten comparacion con las nuestras. Hasta hoy, es de todo punto incuestionable, que ningun constructor ha legado á establecer á un precio tan módico, una bomba de la misma potencia y de igual solidez que las que anunciamos. Los pedidos se cumplirán en breves dias, puesto que contamos siempre con un gran número de bombas construidas y provistas de todos cuantos accesorios necesitan, pudiendo dirigirse para conseguir los dibujos, datos y demás noticias que se necesitan al Administrador del Eco Agrícola, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo.

PAPEL PAUTADO. SISTEMA ITURZAETA. Clase superior á 19 rs. resma. Almacén, calle del Prado, núm. 15, Madrid. Pago al contado. 202